LEGALICEMOS LA SALUD

Posted on abril 22, 2011 by Administrador

Category: Default Humanístico
Tag: Default Humanístico

LEGALICEMOS LA SALUD

"El cerebro de una persona que consume drogas nunca volverá a ser el mismo , o sea un cerebro normal"

A. Lechner - Director del Instituto Nacional de Drogadicción USA

Mientras desde el podio de los "leguleyos" se discute si penalizar , despenalizar y/o legalizar el uso de drogas la realidad pasa por otro lado. Un periodista me pregunta en este "torneo mediático" que ya lleva más de 15 años de desarrollo mi opinión y yo le contesto: legalicemos la salud. Queda pasmado y sorprendido por mi ironía. La verdad a veces ante la miopía y la sordera se muestra por el absurdo, la ironía y/o la caricaturización de la realidad.
Superviso como especialista a una familia que me consulta desde los bordes de la desesperación; José , adolescente , cursando un duelo por la muerte del padre se interna en una villa y el "narco" , a quien le debía dinero, le da vino a cambio de "paco", lo amenaza con un revolver durante horas , le roba un celular y el reloj . El "paco" buscado se esfuma en manos de un torturador moderno que se lo sustrae a un abstinente de drogas angustiado. Solo un grupo de hermanos mayores y una "madraza" lo rescatan de esa compulsión mortífera. Hoy en una comunidad terapéutica consume salud y terapias como herramientas para elaborar el duelo. El narco de la villas se ríe de los "leguleyos".El es la verdadera Ley.
En tiempos de Resurrección también muchos pacientes viven el Jueves Santo de la noche del abandono. Y el Viernes de la crucifixión. ¿Educamos a los padres, jóvenes, niños , docentes para enfrentar esta epidemia de drogas?.Por eso el narco se ríe. Si en griego resucitar (anistemi) es despertar a una nueva vida, levantarse e incluso sublevarse;¿ preparamos a miles de personas en esta epidemia para una resurrección a través de un tratamiento?.¿ Los preparamos para no tener un Jueves Santo a través de la educación escolar, familiar, social?.
Necesitamos ayudar a los padres , lideres educativos a la detección precoz, a una alerta rápida ante los primeros signos de enfermedad. Todos los países desarrollados tienen sí, un marco legal preventivo, ausente en nuestro país. Prevención integral en aulas, talleres para padres, formación de personal técnico; curar la sociedad ante el flujo económico narco que velozmente se instala en todos los barrios. La lentitud de la educación es lo único que vence la velocidad del flujo narco.
Oscar se vuelve "loco" con la cocaína; adolescente de barriadas críticas la familia no sabe que hacer mientras busca en la Obra Social una respuesta. Mientras la furia de la abstinencia hace mella en el paciente y la familia, estos, los padres lo atan a un camión (así como lo digo).Los padres son humildes, sanos y ellos con vecinos solidarios solo pudieron hacer eso. Hoy el joven se recupera de una psicosis tóxica de tipo esquizofreniforme causada por la droga. Delira, alucina. Mientras las discusiones por televisión siguen sobre si penalizar o no; el joven ya está penalizado, ya encontró su crucifixión y espera su resurrección.
La ley educativa es hacer **CIUDADES PREVENTIVAS**, trabajar localmente para enfrentar males globales. Lo local es la casa, la escuela, el barrio, las iglesias, el municipio. En las sociedades

globales se avanza desde la interconetividad de lo pequeño. Otra vez digo, curar sociedades desde las ciudades preventivas con escuelas que formen en la habilidad para resistir el uso de drogas.
Un paciente adolescente me dice :¿que mundo confuso éste? , yo empecé con la marihuana , tuve un coma con la cocaína y ahora estoy en los opiáceos; escuche que quieren liberare la marihuana , que locos". Para mí pensé en las reflexiones del Dante en la "La Divina Comedia": " la confusión es el principio del mal de las ciudades".Tiene razón el paciente sufriente ; los adultos estamos confusos. El, desde su dolor lo testimonia.
Ah!! La Asociación Argentina de Psiquiatras (APSA) en marzo del 2004 dió a conocer su posición sobre el tema y que tiene actualidad: "..existe una ley vigente en le país, que aunque no cumplió con nuestras expectativas de considerar a esta problemática humana como un trastorno psíquico ha permitido tornar tratables a muchos sujetos que de otro modo sin la obligación legal no hubieran llegado a tratamiento; hay que cumplir con el espíritu de la ley : proteger al adicto como enfermo y no penalizarlo como delincuente; nos oponemos a cualquier medida política que estimule, incentive y/o facilite el acceso de drogas a la población". O sea en tiempos de epidemia "no cambiar de caballo en mitad del río".Sin prevención organizada no hay posibilidades de enfrentarla y siempre con la participación de la comunidad.